

MAT: Autoriza Adjudicación Licitación a Proveedor que se indica.-

Monte Patria, 14 de Agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.793.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Pedido de Materiales N° 9.968 de fecha 25-05-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14-08-2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Pedido de Materiales N° 9.968 de fecha 25-05-2018
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14-08-2018.
- ✓ La necesidad de Insumos para Centro Rehabilitación de Chañaral Alto.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la compra de Insumos para Centro de Rehabilitación Chañaral Alto, a Proveedores que se Indican:

Luis Sergio Salazar Pinto	R.U.T. N° 12.103.931-1	\$521.449 Impuestos Incluidos.-
Rog-Supply Chain Spa	R.U.T. N° 76.235.835-2	\$974.848 Impuestos Incluidos.-
Blunding S.A.	R.U.T. N° 79.744.580-0	\$159.460 Impuestos Incluidos.-
Comercial Intermedica Limitada	R.U.T. N° 76.205.137-0	\$266.878 Impuestos Incluidos.-
International Clinics S.A.	R.U.T. N° 88.900.200-k	\$63.665 Impuestos Incluidos.-
Bsn Medical Spa	R.U.T. N° 76.186.732-6	\$627.948 Impuestos Incluidos.-

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la compra de Insumos para Centro de Rehabilitación Chañaral Alto y la generación de las respectivas Órdenes de Compras.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.001.300 "Otros Gastos en Materiales de Uso o Consumo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YMJ/JDC/MJG/coa  
- Secretaría Municipal  
- Archivo Adquisiciones Desam

*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE